

178244

PATENTE DE INVENCION



MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre

"TUBO REDUCTOR DE CALIBRE Y CARTUCHO CORRESPONDIENTE, APLICABLE A CUALQUIER FUSIL DE CAZA, QUE SE EXTIENDE SOBRE TODA LA LONGITUD DEL CAÑON DEL FUSIL".

Solicitante: Don ENEA GARDINI.

Residencia: BOLOGNA (Italia), Via Maggiore, 7.

Nacionalidad: Italiano.

El objeto de la presente invención lo constituye un tubo reductor de calibre de largo alcance, aplicable a cualquier fusil de caza de dos cañones o de uno sólo, provisto de extractor propio accionado por el extractor fijo del arma al cual esté aplicado; el tubo puede ser montado con la máxima simplicidad en el arma sin que en ésta deban introducirse modificaciones. Además está prevista una recámara para el cartucho especialmente adaptada al tubo reductor.

Para la mejor comprensión del invento se hace referencia a los dibujos adjuntos, dados únicamente a título de ejemplo, no limitativo.

En dichos dibujos:

La Fig. 1 es una vista en sección de un cañón de fusil con el tubo objeto de la presente invención colocado en el

178244



interior del cañón;

La Fig. 2 muestra en sección un detalle de la extremidad del tubo por el lado de la culata del fusil, con el cartucho introducido en el mismo tubo;

20 La Fig. 3 es una vista frontal del tubo, mostrando el alojamiento necesario para recibir el extractor;

La Fig. 4 muestra un detalle de la cámara de explosión y de parte del tubo;

25 Las Figs. 5 y 5a muestran, respectivamente, en vista lateral y frontal, un detalle del extractor aplicado al tubo;

Las Figs. 6 y 6a muestran, respectivamente, en sección longitudinal y transversal, la caja a sobreponer en el tubo reductor;

30 Las Figs. 7 y 7a muestran, respectivamente, en sección longitudinal y en vista frontal, el manguito elástico a aplicar sobre la caja representada en las Figs. 6 y 6a;

Las Figs. 8 y 8a muestran, respectivamente, en sección transversal y en vista frontal, la arandela aplicada contra el manguito representado en las Figs. 7 y 7a;

35 Las Figs. 9 y 9a muestran, respectivamente, en sección transversal y en vista frontal, la tuerca de fijación del tubo reductor.

La Fig. 10 es una vista lateral de un cartucho según la invención.

40 Con referencia a dichos dibujos y en particular a la Fig. 1, en el interior de un cañón 1 de un fusil de caza normal está montado el tubo reductor 2, el cual, en la parte posterior, lleva un engrosamiento 3, correspondiente al calibre original del fusil y apropiado para permitir el perfecto alojamiento del tubo en la cámara del cartucho, y
45

178244



una pestaña 4 que encaja en el alojamiento equivalente que existe en la propia cámara; además el tubo reductor 2 está dotado del extractor usual 5, que se describirá seguidamente, y que puede ser accionado directamente o por medio del
50 extractor ya existente en el fusil. Es de notar que la parte más gruesa 17 del tubo 2 (Fig. 4) queda introducida entre la correspondiente cámara 18 (Fig. 2) del tubo 2, formando de este modo una porción del tubo 2 particularmente reforzada y manteniendo al mismo tiempo constante el calibre del
55 tubo 2.

En la extremidad libre del cañón 1, el tubo 2 está fijado mediante un sistema elástico que se describirá seguidamente, constituido por una caja fileteada 6, un manguito elástico 7, una arandela 8 y una tuerca de fijación 9.
60 El tubo reductor 2 (Fig. 2) posee la cámara del cartucho 10, prevista en dicho tubo, de forma ligeramente cónica; esta cámara tiene por objeto evitar salidas eventuales de gases por la parte posterior, y está dotada de una o varias proyecciones, las cuales vienen a constituir, en cooperación con el
65 cartucho 10 de acuerdo con la invención, un órgano con propiedades de laberinto.

La parte posterior del tubo 2 tiene exteriormente, como queda dicho más arriba, una pestaña 4 que encuentra alojamiento en el correspondiente ensanchamiento de la cámara del
70 cartucho del cañón 1 del fusil. Dicha pestaña 4 tiene una porción recortada en la cual viene a colocarse el extractor 5 (Fig. 5), el cual se apoya sobre toda su longitud en una hendidura apropiada 12 practicada en el tubo 2 (véase Figs. 3, 5 y 5a). El tubo reductor 2 se extiende sobre toda la
75 longitud del cañón y está fijado y centrado en la extremidad

178244



anterior mediante el sistema elástico ya mencionado. Sobre el tubo 2 está encajada la caja 6 (Figs. 6 y 6a), la cual tiene un diámetro interior ligeramente mayor que el diámetro exterior del tubo 2 y está provista de una parte fileteada 13 con tres cortes longitudinales 14 (Fig. 6a) para permitir una cierta elasticidad en el atornillamiento de la tuerca 9 (Figs. 9 y 9a). La caja, además, está dotada de tres aberturas o lumbreras longitudinales 15, equidistantes entre sí (Fig. 6) y de una pestaña 16. Sobre dicha caja 6 está colocado el manguito de goma 7 (véase Figs. 7 y 7a) hasta entrar en contacto con la pestaña 16. El manguito de goma 7 tiene el diámetro exterior aproximadamente igual al interior del cañón 1 del fusil. Después del manguito de goma 7 queda colocada sobre la caja 6 la arandela 8 (Figs. 8 y 8a) y por fin se atornilla la tuerca fileteada 9 (véase Figs. 9 y 9a). Dado el pequeño calibre del tubo reductor 2 se comprende que es necesario emplear un cartucho metálico especial 10 (Fig. 10) que deberá tener la misma conformación y una o más proyecturas correspondientes a las de la cámara en que debe alojarse. El cartucho, por su construcción enteramente metálica, puede ser cargado de nuevo un número infinito de veces sin que quede perjudicada la cualidad balística de que debe ir dotado.

De lo descrito e ilustrado resultan evidentes la facilidad y simplicidad de la adaptación del tubo reductor a un fusil normal, ya sea de un cañón o de dos cañones. Introducido en el cañón, desde la parte posterior, el tubo reductor, se adapta en posición de modo que la pestaña 4 se inserte en el ensanchamiento correspondiente de la cámara del cartucho del cañón 1 del fusil, de modo que el extractor 5 esté en correspondencia con el extractor fijo del mismo cañón 1.

178244



En la extremidad opuesta viene a colocarse sobre el tubo reductor 2 la caja 6, sobre la cual se aplica el manguito de goma 7, de modo que el mismo se asome por una cuarta parte aproximadamente de su longitud fuera del cañón del fusil. A continuación del manguito 7 se coloca la arandela 8 y finalmente se atornilla sobre el fileteado de la caja 6 la tuerca 9. A medida que la tuerca 9 es atornillada, el manguito de goma 7, que queda impedido de deslizarse a lo largo de la caja 6 por la pestaña 16 de la misma, queda gradualmente apretada con el consiguiente hinchamiento, presándose exteriormente contra el cañón 1 del fusil e interiormente, atravesando las lumbreras 15, contra el tubo reductor 2.

De este modo el tubo reductor 2 y el cañón 1 están perfectamente centrados y unidos con una cierta elasticidad que prácticamente se traduce en elasticidad de tiro.

Las características de las cuales están dotados el tubo reductor y el cartucho correspondiente, presentan enormes ventajas en comparación a las del fusil y cartucho normales. En efecto, se obtiene un mayor alcance de tiro, con menor empleo de explosivo y, consiguientemente, una mayor economía. El contragolpe del arma queda reducido al mínimo; se eliminan eventuales salidas de gases por la parte de la culata en virtud de la propiedad obtenida por la acción combinada de las proyecturas de la cámara del cartucho con las correspondientes proyecturas del cartucho. Por último, es de notar que el fusil provisto del tubo reductor puede ser utilizado también como carabina, puesto que los cartuchos de acuerdo con la presente invención, dadas sus características, pueden ser cargados con balas.

178244



N O T A.

140 Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de ponerlo en práctica, se hace constar que todo cuanto no altere, modifique o cambie su esencialidad puede quedar sometido a variaciones de detalle. También se hace constar que el invento se refiere a una solicitud de Patente en Italia, depositada en 23 de Octubre de 1945, bajo el N^o 414.251, acogiéndose, por tanto, a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor, siendo lo esencial de dicho invento y por lo que se solicita patente de invención por veinte años en España, sus Colonias y Protectorados, lo que queda resumido en las siguientes reivindicaciones:

150 1^a.- Tubo reductor de calibre y cartucho correspondiente, aplicable a cualquier fusil de caza, que se extiende sobre toda la longitud del cañón del fusil, caracterizado por el hecho de que el mismo queda introducido en el interior del cañón del fusil desde la parte de la culata, estando previsto en la parte posterior un engrosamiento correspondiente al calibre del fusil, terminado con una pestaña que se inserta en el correspondiente alojamiento de la cámara del cartucho del cañón del fusil.

160 2^a.- Tubo reductor de calibre y cartucho correspondiente, aplicable a cualquier fusil de caza, que se extiende sobre toda la longitud del cañón del fusil, según la reivindicación 1^a, caracterizado por el hecho de que la cámara del cartucho es de forma ligeramente cónica y presenta una o varias proyecciones que constituyen, en cooperación con el cartucho, un órgano con propiedades de laberinto.

165 3^a.- Tubo reductor de calibre y cartucho correspondiente, aplicable a cualquier fusil de caza, que se extiende sobre

178244



170 toda la longitud del cañón del fusil, según las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizado por el hecho de que está provisto de un extractor del cartucho que puede funcionar tanto independientemente como en combinación con el extractor existente en el fusil.

175 4ª.- Tubo reductor de calibre y cartucho correspondiente, aplicable a cualquier fusil de caza, que se extiende sobre toda la longitud del cañón del fusil, según las reivindicaciones 1ª a 3ª, caracterizado por el hecho de que en la extremidad libre del cañón del fusil el tubo está fijado por un sistema elástico constituido por una caja provista de una parte fileteada con tres cortes longitudinales y de tres aberturas o lumbreras y de una pestaña, estando sobrepuestos en esta caja un manguito elástico, una arandela y una tuerca
180 de fijación final que mediante su atornillamiento provoca una compresión del manguito de goma con hinchamiento consiguiente del mismo, aplicándose así éste por el lado interior, atravesando las aberturas o lumbreras de la caja, contra el tubo reductor y exteriormente contra el interior del cañón
185 del fusil.

190 5ª.- Tubo reductor de calibre y cartucho correspondiente, aplicable a cualquier fusil de caza que se extiende sobre toda la longitud del cañón del fusil, según las reivindicaciones 1ª a 4ª, caracterizado por el hecho de que el cartucho, enteramente metálico, tiene forma ligeramente cónica y está provisto en la parte terminal de tantas proyecturas como están previstas en la cámara del cartucho del tubo reductor.

195 6ª.- TUBO REDUCTOR DE CALIBRE Y CARTUCHO CORRESPONDIENTE, APLICABLE A CUALQUIER FUSIL DE CAZA, QUE SE EXTIENDE SOBRE

178244



TODA LA LONGITUD DEL CAÑON DEL FUSIL,
tal y como queda descrito y reivindicado en la presente
memoria que consta de ocho hojas mecanografiadas por una
sola cara y de dos láminas de dibujos.

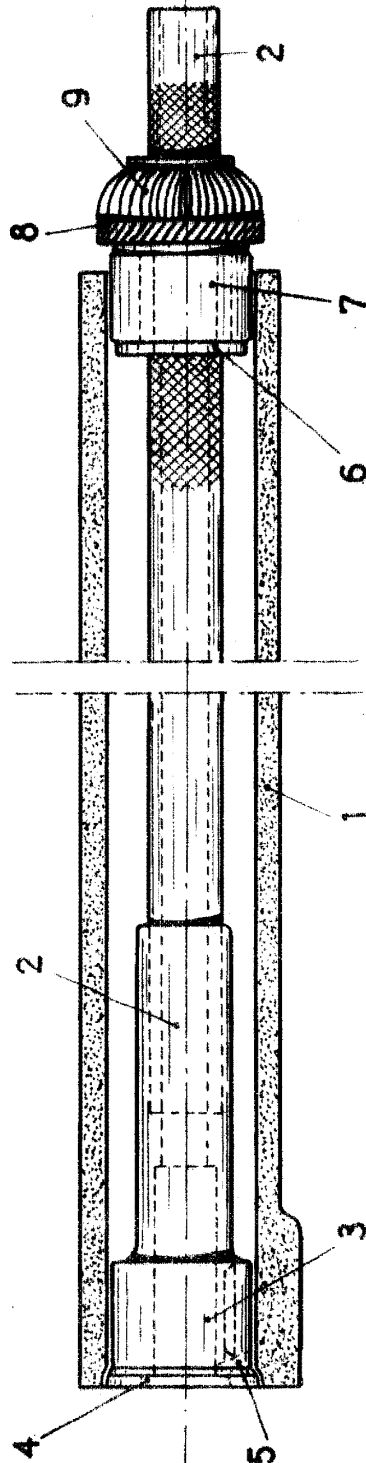
Madrid, 30 de Mayo de 1947.

ENEAS GARDINI
P.P.

Por Poder de J. GOMEZ ACEBO

178244

178244



ESCALA VARIABLE.



Madrid 30 Mayo 1947
Por Poder de M. GOMEZ ACEVEDO

-Fig.1-

